

	Euros
Inversiones Financieras Temporales:	
Cartera de Valores a Corto Plazo .....	173,55
Total Inversiones Financieras Temporales .....	173,55
Tesorería .....	9.225,86
Total Activo Circulante .....	36.088,18
Total activo .....	940.091,90
<b>Pasivo:</b>	
Fondos Propios	
Capital Suscrito .....	156.861,00
Reservas:	
Reserva Legal .....	22.820,06
Otras Reservas .....	587.360,35
Total Reservas .....	610.180,41
Perdidas y Ganancias (Beneficios o Pérdidas) .....	11.185,64
Total Fondos Propios .....	778.227,05
Acreeedores a Largo Plazo:	
Deudas con Entidades de Crédito .....	161.864,85
Total Acreeedores a Largo Plazo .....	161.864,85
Total pasivo .....	940.091,90

Badalona, 31 de julio de 2007.—El Liquidador único, Iván Jiménez Centella.—51.814

### INSTITUCIÓN TRES TORRES, S. A.

*Junta General Extraordinaria*

El Consejo de Administración, ha dispuesto la celebración de la Junta General Extraordinaria, a la que se convoca a los señores accionistas mediante la presente comunicación, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 4 de septiembre de 2007 a las 19,30 horas y, en su caso, al siguiente día 5 de septiembre de 2007 a idéntica hora, en segunda convocatoria.

La Junta tendrá lugar en el Aula de Centre Cardiovascular Sant Jordi, S.A. calle Vía Augusta, n.º 269, de Barcelona, con sujeción al siguiente

Orden del día

Primero.—Autorización al Consejo de Administración para la prestación de garantía a favor de sociedad participada.

Segundo.—Informe sobre oferta de locales para posible ampliación.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Barcelona, 30 de julio de 2007.—Por el Consejo de Administración, el Secretario, Eduard Fornells Albanell.—51.795.

### INTERCENTROS BALLE SOL, S. A.

(Sociedad absorbente)

### INTERCENTROS NDE, S. A.

Unipersonal

(Sociedad absorbida)

*Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias de Accionistas de las sociedades Intercentros Ballesol, Sociedad Anónima e Intercentros NDE, Sociedad Anónima Unipersonal, celebradas el pasado 29 de junio de 2007 y 30 de junio de 2007, respectivamente, acordaron aprobar la fusión por absorción de Intercentros NDE, Sociedad Anónima Unipersonal, por parte de Intercentros Ballesol, Sociedad Anónima, con disolución sin liquidación de la primera y el traspaso en bloque a Intercentros Ballesol, Sociedad Anónima, de su patrimonio social a título de sucesión

universal, quedando subrogada la sociedad absorbente en todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, con carácter general y sin reserva ni limitación alguna.

La fusión se ha acordado en los términos del proyecto de fusión redactado por los Administradores de dichas entidades, tomando como base los balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2.006, verificado por los auditores de cuentas correspondientes, habiéndose puesto a disposición de los socios y trabajadores la documentación específica señalada en el artículo 228 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de dichas sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y del balance de fusión, así como el derecho de oposición a la fusión que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades en los términos establecidos en los artículos 166 a 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, quienes podrán ejercitarlo en el plazo de un mes a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 20 de julio de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración de las sociedades participantes, Mariano López de Ayala Genovés.—50.742. y 3.ª 2-8-2007

### INVERSIONS AGO, SICAV, S. A.

De conformidad con lo establecido en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta General Ordinaria de accionistas de Inversiones Ago, SICAV, Sociedad Anónima celebrada el día 26 de junio de 2007, acordó por unanimidad una modificación de la cifra de capital estatutario máximo de la Sociedad, reduciendo la cifra de 24.075.000 euros, representado por 4.500.000 acciones nominativas, de 5,35 euros de nominal cada una, en que se encontraba establecido el capital estatutario máximo anteriormente, hasta la cifra de 4.130.200 euros, representado por 772.000 acciones nominativas de 5,35 euros de nominal cada una. A estos efectos, se deja constancia de que la sociedad no ha puesto en circulación las 3.728.000 acciones comprendidas entre las dos cifras antes indicadas, por lo que la reducción de capital constituye una mera modificación estatutaria sin disminución de valor nominal ni amortización de acciones. En consecuencia, el capital inicial y el capital estatutario máximo quedan establecidos en 2.407.500 euros, representado por 450.000 acciones nominativas, de 5,35 euros de nominal cada una; y en 4.130.200 euros, representado por 772.000 acciones nominativas de 5,35 euros de nominal cada una, respectivamente.

Barcelona, 25 de julio de 2007.—La Secretaria del Consejo de Administración, Nuria Martín Barnés.—51.047.

### KARIM-SAFSAF

*Declaración de insolvencia*

Don Luis Villalobos Sánchez, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 11 de Málaga,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 67/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Rut Metz In Bergamini, contra Karim-Safsaf se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al ejecutado Karim Safsaf en situación de insolvencia con carácter provisional por importe 949,89 euros de principal, más 189,97 euros calculados provisionalmente para intereses y costas del procedimiento sin perjuicio de su ulterior tasación.

Málaga, 17 de julio de 2007.—Secretario Judicial, Luis Villalobos Sánchez.—49.978.

### LABORATORIOS CLARBEN, S. A. (Sociedad escindida)

### LABORATORIOS CLARBEN, S. A. BENZADON INMOBILIARIA, S. A.

### BENZADON ACCIONES, S. A. (Sociedades beneficiarias)

*Anuncio de escisión total*

A los efectos de lo previsto en los artículos 242 y 243 del texto refundido de la ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta General Universal de accionistas de «Laboratorios Clarben, S.A.» celebrada el 30 de Junio de 2007 en el domicilio social acordó por unanimidad su escisión total, extinguiéndose sin liquidación y traspasando la totalidad de su patrimonio a las tres entidades beneficiarias de nueva creación.

Se pone en conocimiento de los accionistas y acreedores de la sociedad escindida el derecho que les asiste de obtener en el domicilio social o de solicitar el envío gratuito del texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión, así como de oponerse a la escisión, en los términos previstos en los artículos 166 y 243 de la ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio del acuerdo de escisión.

Madrid, 20 de julio de 2007.—El secretario del consejo de administración, Jacob Benzon Nahon.—50.405.

y 3.ª 2-8-2007

### LOGÍSTICA AEROPORTUARIA DE CANARIAS, S. A.

*Anuncio de disolución y liquidación simultánea*

La Junta General y Universal de los socios de la Sociedad Logística Aeroportuaria de Canarias, Sociedad Anónima, celebrada el pasado día 20 de junio de 2007, en el domicilio social sito en la avenida Francisco La Roche, número 19, de la ciudad de Santa Cruz de Tenerife, vino en aprobar por unanimidad la disolución y liquidación simultánea de la Sociedad, aprobando como balance de liquidación final el siguiente:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Gastos de establecimiento .....	156,10
Amortización acumulada .....	-156,10
Total Activo .....	0,00
<b>Pasivo:</b>	
Capital suscrito .....	60.200,00
Pérdidas .....	-60.200,00
Total Pasivo .....	0,00

Con sujeción al balance expresado se declara disuelta y liquidada la compañía con efectos a partir de la fecha de la celebración de la Junta. Se hace constar que no existen acreedores sociales.

En Santa Cruz de Tenerife, a 30 de junio de 2007.—El Liquidador, don Alberto Juan Herrera Hernández.—51.044.

### LOXAM ALQUILER, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente)

### AIRENT, SOCIEDAD ANÓNIMA

Sociedad unipersonal  
(Sociedad absorbida)

*Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las juntas generales de accionistas de «Loxam Alquiler, Sociedad Anónima», y de «Airent, Sociedad Anónima, So-

ciudad Unipersonal», celebradas con fecha 29 de junio de 2007, han aprobado por unanimidad la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción por «Loxam Alquiler, Sociedad Anónima», de «Airent, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal». La sociedad absorbida se disuelve sin liquidación y transmite en bloque su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal sus derechos y obligaciones. Los acuerdos de fusión se han adoptado en base al proyecto de fusión aprobado por los Administradores de ambas sociedades.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las Sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los Balances de la fusión, así como el derecho de los acreedores de las Sociedades a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de los acuerdos de las juntas de accionistas.

Madrid, 29 de junio de 2007.—Doña Annick Nicole Lourdais Jouvin, Secretario del Consejo de Administración de «Loxam Alquiler, Sociedad Anónima», y de «Airent, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal».—50.573.

2.ª 2-8-2007

### **LUCA INVEST 2000, SICAV, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, el próximo día 10 de septiembre de 2007, a las 12:00 horas, en primera convocatoria o el siguiente día 11 de septiembre de 2007, en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente con el siguiente

Orden del día

Primero.—Delegación de la gestión de parte de los activos de la SICAV en Credit Suisse Gestión SGIC, S.A., acuerdos a adoptar, en su caso.

Segundo.—Delegación de facultades.

Tercero.—Otros asuntos.

Cuarto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Madrid, 27 de julio de 2007.—El Secretario, Arturo Mas-Sardá Romagosa.—51.082.

### **LURGORRI INVERSIONES, S. L. (Sociedad escindida parcialmente)**

#### **MENAGARAY, S. L.**

**(Sociedad beneficiaria de nueva creación)**

*Anuncio de escisión parcial*

La Junta general universal de socios de la sociedad «Lurgorri Inversiones, Sociedad Limitada» acordó con fecha 17 de julio de 2007, previo informe del Administrador único, la escisión parcial de la sociedad «Lurgorri Inversiones, Sociedad Limitada», consistente en la segregación de una parte del patrimonio social de la misma constituida por una unidad económica en los términos previstos por el artículo 253.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, aplicable por remisión de lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, para su traspaso a la sociedad beneficiaria de nueva creación «Menagaray, Sociedad Limitada», sin disolución ni liquidación de la sociedad objeto de escisión y con la consiguiente reducción del capital social de la sociedad escindida y modificación del artículo correspondiente de sus Estatutos sociales, todo ello, en los términos del proyecto de escisión parcial de fecha 22 de junio de 2007, depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya.

En consecuencia, se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión, así como el derecho de los acreedores de la sociedad escindida en el proceso de escisión parcial de oponerse a la misma

en los términos previstos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Bilbao (Vizcaya), 20 de julio de 2007.—El Administrador único de Lurgorri Inversiones, S.L. (Sociedad escindida), Luis Carmelo Ochandiano Taranco.—51.200.

y 3.ª 2-8-2007

### **M. TORRES, DISEÑOS INDUSTRIALES, SOCIEDAD ANÓNIMA, Unipersonal**

**(Sociedad absorbente)**

### **M. TORRES INGENIERÍA DE PROCESOS, SOCIEDAD LIMITADA, Unipersonal**

**(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que con fecha 30 de junio de 2007 las Juntas Generales de «M. Torres, Diseños Industriales, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal» y «M. Torres Ingeniería de Procesos, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal» acordaron aprobar la fusión por absorción de «M. Torres Ingeniería de Procesos, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», con extinción sin liquidación de la misma, por «M. Torres, Diseños Industriales, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal», como Sociedad absorbente, con traspaso en bloque de la totalidad del patrimonio de la sociedad absorbida a la sociedad absorbente, todo ello en base al proyecto de fusión, que igualmente ha sido aprobado, y que fue elaborado y suscrito por los órganos de Administración de las sociedades intervinientes y quedó depositado en los Registros Mercantiles de Navarra y Murcia los días 21 de junio de 2007 y 23 de junio de 2007, respectivamente, y aprobar los balances de fusión de dichas sociedades cerrados en ambos casos a 31 de diciembre de 2006.

Se hace constar, a los efectos oportunos y conforme a lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que corresponde a los accionistas, socios y acreedores de las sociedades que participan en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión.

Igualmente se hace constar, conforme a lo establecido en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 del mismo texto legal.

Torres de Elorz, Navarra, 23 de julio de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración de «M. Torres Diseños Industriales, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal» y del Consejo de Administración de «M. Torres Ingeniería de Procesos, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», Ricardo Pezoraga Asiáin.—50.929.

1.ª 2-8-2007

### **MANUEL DE ACHA Y CÍA., S. A.**

*Convocatoria de junta general ordinaria*

El Consejo de Administración de Manuel de Acha y Cía., Sociedad Anónima, en su reunión de fecha 12 de junio de 2007, ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en Bilbao, en el Hotel Ercilla (calle Ercilla, n.º 37), en el Salón Serantes, el día 27 de septiembre de 2007, a las trece horas, en primera convocatoria y en el mismo lugar y hora, el día 28 de septiembre de 2007, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Resultados y Memoria), del Informe de la Gestión Social y Propuesta de Aplicación de los Resultados y de la distribución del dividendo activo, todo ello referido al ejercicio cerrado el pasado día 14 de abril de 2007.

Segundo.—Reelección de todos los miembros actuales del Consejo de Administración.

Tercero.—Informe sobre los actuales inmovilizados de la Sociedad.

Cuarto.—Delegación de facultades en el Consejo de Administración para formalizar, subsanar, interpretar y ejecutar los acuerdos que adopte la Junta.

Quinto.—Ruegos y Preguntas.

El Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de Notario público para que levante acta de la Junta, de conformidad con lo dispuesto en el art. 117 de la Ley de Sociedades Anónimas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, los Srs. Accionistas podrán solicitar las informaciones y aclaraciones que estimen precisos, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Bilbao, 19 de junio de 2007.—Imanol Anacabe Maidaan, Presidente del Consejo de Administración.—51.068.

### **MARTÍN E HIJOS, S. L. (Sociedad absorbente)**

### **ARRENDAMIENTOS LA PATERNA (Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que las Juntas Generales Universales y Extraordinarias de las sociedades relacionadas en el título de este anuncio, celebradas el 30 de junio de 2007, aprobaron por unanimidad la fusión mediante la absorción de «Arrendamientos la Paterna, S.L.», por «Martín e Hijos, S.L.», con la consiguiente disolución sin liquidación de la primera y adquisición en bloque de su patrimonio social por la segunda, sobre la base de los Balances cerrados a 31 de diciembre de 2006 y conforme al Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Las Palmas.

El tipo de canje, así como el método utilizado en las valoraciones y el procedimiento para el canje de los títulos se encuentra expresamente recogido en el citado Proyecto. Las operaciones de la sociedad absorbida se entenderán realizadas por cuenta de la absorbente a efectos contables desde el 1 de enero de 2007. No existen en las sociedades intervinientes en la fusión participaciones con derechos especiales, ni se otorgarán en la sociedad absorbente derechos especiales como consecuencia de la fusión. No se otorga ventaja alguna a los Administradores de las sociedades fusionadas.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y de los balances de fusión, así como de oponerse a dicha fusión en los términos previstos en el artículo 168 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes desde el último anuncio del acuerdo de fusión, todo ello de conformidad con lo estipulado en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Las Palmas de Gran Canaria, 12 de julio de 2007.—Antonio Abad Martín López, como Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad Absorbente y como Administrador único de la Sociedad Absorbida.—50.360.

y 3.ª 2-8-2007